"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 19/20 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES- AD REFERÉNDUM" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 ID N° 373.932.–

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nº 87 de fecha 12 de octubre de 2020, en la cual se autoriza a firmar contrato al **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** por una parte y por la otra, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., RUC Nº 80033363- 2**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco 2078, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº 500.646, representado en este acto por el Señor, **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA**, con Cédula de Identidad Nº 965.787 denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente **Adenda al CONTRATO Nº 19/20** correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES- AD REFERÉNDUM" ID N° 373.932,** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO**.
La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 19/20, correspondiente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/20 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES- AD REFERÉNDUM" ID N° 373.932.-**

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03)**.
2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Sub Prog.	O.F.	Depart.	MONTO
2020	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	350	10	0	1	99	1.500.200

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------**

RESUMEN DE AMPLIACION DISERAGRO FF 10. LOTE NRO 7						FERRETERIA INTERNACIONAL			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad a Ampliar	Porcentaje de Ampliacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Pintura latex para exterior color verde musgo	Unidad	BALDE	4	18%	BLASCOR	NACIONAL	195.000	780.000
2	Pintura latex para interior color blanco	Unidad	BALDE	4	18%	BLASCOR	NACIONAL	165.000	660.000
3	Colorante para pintura	Unidad	POMO	6	17%	AMANECER	NACIONAL	8.200	49.200
4	Aguarras	Unidad	BOTELLA	1	12%	BAMBI	NACIONAL	11.000	11.000
MONTO TOTAL A AMPLIAR									1.500.200

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.500.200: **GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS**----------

4. CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA
El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. CLAUSULA QUINTA:
Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre de 2020.---------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
Representante Legal
C.I. 965.787
PROVEEDOR

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO Nº 5 · DIRECCION · COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM- Dtor CF Nº 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE